



PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ayuntamiento Santo Domingo Este

Año de la Mesa Municipal para la Seguridad Ciudadana y los Servicios del 9-1-1 en Santo Domingo Este.



Resolución No.25-14.

Considerando: Que el ayuntamiento es el órgano del gobierno del Municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencia y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

Considerando: Que los ayuntamientos pueden ejercer, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, las competencias, atribuciones y los servicios que les son inherentes, promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo de los asuntos públicos locales, a los fines de obtener como resultado mejorar la calidad de vida.

Considerando: Que el ayuntamiento de Santo Domingo Este, como gobierno local debe garantizar y promover el bienestar social y económico, así como la prestación de servicios eficientes a todos los municipios de su demarcación.

Considerando: Que la Comisión Permanente de Servicios Públicos, ha conocido y ponderado el expediente sobre solicitud de exoneración de porciones de terrenos en el Cementerio Cristo Salvador del Municipio Santo Domingo Este y a decidido por su mediación presentar al Honorable Concejo Municipal la recomendación de aprobar la lista de los municipios que fueron beneficiados con ayuda para la adquisición de terrenos en el Cementerio Cristo Salvador, período Enero/Agosto del año 2014.-

Considerando: Que es factible aprobar dichas solicitudes, en vista de que son personas de escasos recursos económicos y tienen familiar en estado agónico o sea, que en cualquier momento dichos familiares fallecen y sería lamentable que esto sucediese y que dichas personas no estén preparados para tan lamentable momento.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: La Ley No. 163-01 que crea la Provincia de Santo Domingo.

-Sigue al Dorso-



-Viene del Adverso-

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: El apoderamiento de fecha 17 de octubre de 2014.

Vista: La comunicación suscrita por el Lic. Juan De Los Santos, de fecha 21 de agosto de 2014.

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE:

Primero: Exonerar, como al efecto exonera, las solicitudes de terreno en el Cementerio Cristo Salvador, a saber:

Lista de los Municipales que fueron beneficiados con ayuda para la adquisición de terrenos en el cementerio Cristo Salvador, en el período enero/agosto 2014.

Indigentes: Vicente Morel de Aza, Abrahán Belliard Montero, Jorge Luis Jiménez, Edgar R. Cruz Peña, Ana L. Valerio Rosario, Bernardo Montero Montero, Gustavo Herrera, Rafael Ant. Castillo, Carlos Sánchez González, Marino de Jesús Pujols, Saturnino Celedonio Madrigal, Juan de Dios Reyes, Héctor Arias Galva, José A. Mata Moran, Junior Moreno, Jesús Colomé de León, Narelyz Ponciano, Eduardo Otoño, Josa D. Leonardo P., Marco Poche Puella, Félix R. Mesa Minaya, Rafael A. Perreaux, Aurelia Morel, José Ml. Geraldo Paulino, Mártires Romero S., Jhonny L. Pérez, León Rodríguez A., Noel Cuello Mercedes, Domingo Robles, Rafael A. Domínguez A., Francis Cabral Rosario, Darío H. Marrero S., Santo E. Monte de Oca, Francis Y. Medina P., Allelina Montero, Roberto de Cena, María M. Montero Santos, Robert Ruiz Peguero, José Ml. Pérez Angomas, Joseline de la Cruz, Manuel R. Pérez Angelis, Lucila R. Rodríguez, José L. de los Santos Brito, Leonel A. Cecilio Cruz, Jhon Ml. Laurencio G., Juan Matos Trinidad, Fanny Caminero G., Juan de Jesús Ortega P., Rolando Ogando Morillo, Juan Aquino, Sunilda Calderón, Diógenes Domínguez, Julio Ramos Ramirez, María Gutiérrez, Elido de los Santos, Juan Agüero de Jesús, Domingo Ramírez, Mártires Javier, Ricardo J. Núñez, Antonia Tejeda, Antonio Pacheco, Lucía Ramírez, Ermite Clairsilus, Jean Y. Joseph, Aracelys Jiménez de la Cruz, Franklin Reyes, Marino D. de Jesús Pujols, Rubén D. Ureña Rojas, Bonifacio Serrano, Rosa O. Matos, Rafael R. García, Carlos A. Berroa Ubiera, Alfredo Medina Feliz, Narcisca Caraballo, Joaquín Mena, Julián Rossis Jiménez, Aldo Ricardo Peña.

-Sigue al Dorso-



-Viene del Adverso-

Categoría C, 6m2, 100%: Yocasta Villalona, Madeline Belén Morillo, José Ant. Flores F., Rosario María Estrella, Ariela Valdez, Dinilia García Piña, Wilfredo Tapia Figuereo, Wendy E. Galván, Luz Ma. Quezada Cuevas, Ana S. Montero Amador, Lourdes de los Santos Manzanillo, Pascual de la Rosa Acevedo, Carmen Tolentino, Alba Iris Grullón Monegro, Anny G. Castillo Tejeda, Williams Pérez Zabala, Remigio A. Guzmán Núñez Lidia Raposo, Carmito Vizcaino, Carmen Luisa Escobosa, Joan A. Matos Sánchez, Jency A. Arcángel Rodríguez, Raúl Morillo, Ramón E. Pérez Pérez, Daniel E. Parrot Ramírez, Juan B. Feliz Sánchez, Fernando García Aquino, Zuleyda Mercedes Rivas, Félix Dario Bautista Abel Glass Cruz, Fredelink Mariel Benítez, Digna Montero Encarnación Feliz, Pedro Rosario, Isidro Marte, Hernández, Rigo Belto Mejía Lapaiz, Wilson Medina Morillo, Brigida de la Cruz S., María E. Chala Rijo, María B. Castillo Martínez, Yolanda Payano Belilla, Gerson I. Gómez, Madeline Belén Morillo, Andrés J. Pérez Delgado, Luisa Olivero de León, Rossana Sánchez C., Luis Molina Acosta, Alfredo Rodríguez, Ramona M. Durán, Virgilia Ma. Beato O., Saturnino Celedonio Madrigal, Fausto E. Serra E., Miguelina de la Rosa, Rosendo Rincón Virgen, Arsenio Rafael Mojica, María P. M. Capellán G., Ysidro Vásquez, Fco. Javiel Viola Bueno, Geltsin Ml. Martínez C., Juan Fco. Hernández, Salcedo Morillo Cuello, María Encarnación Montero, Vladimir Ml. González, Carmen M. Heredia T., María V. Cuevas Jiménez, Leonidas de Jesús Madera, Danny Ant. Pérez, Hipólito Moreno, Juana Marte Fernández, Leticia K. Montas T., Manuel A. Pérez Díaz, Pedro Campusano, Ana M. Mercedes Méndez, Homillon de Jesús Silverio G., Henry A. Báez Sierra, Jacqueline Torres Báez, Esmirna A. Sosa P., Domingo A. Duverge de los Santos, Julio Ramos Ramírez, Miguel A. Gil de la Cruz, Juana Marte F. Víctor Rodríguez, Elvin F. de la Mesa O. Miguel Montero, Iris A. Duverge, José G. Otoño B., Luis O. Silfa V., Magdalena Gómez, Rafael A. Rodríguez, Julisa del C. Uffre C., Elsa A. Núñez, Carmen García, Edward Martínez R., Salvador Oviedo Valdez, Daniel Ives Martínez, Andrea Ogando, Miguel A. Montes de Oca P., Marie C. Rosario Ramírez, José A. Galán, Virgilio Lucas, Amparo Evangelista Guzmán, Caridad Mateo, Apolinar Caro Ubiera, Eleodoro Lacer Belén, Maricela Y. Hernández, Manuel Castellano A., Ramón E. Castro T., Marcelo Castro Ulloa, Julio C. Casado Pérez, Hilario Ortiz, Antonio Olguin, Adriano Capellán, Juan Bautista Moreta, José A. Flores, Rosario M. Estrella, Adriela Valdez, Dinilia García Piña, Wilfredo Tapia Figuereo, Madeline De Belén Morillo, Yokasta Villa Nueva, Nicolás Caminero, José Guenen R., Oscar Vallejo, Francisco Gómez, Georgina Jiménez, Francisco Polanco Vicente, Juan Roque, Manuel Valera, Manolo Montero, María Espinal Pichardo, Fernando Severino, Reny Medrano Lopéz, Marlo Ferrera Feliz, José A. Volquez, Epifanio Severino, Erenio Medina, María Gutiérrez, Jorge Gómez, Julio Cesar Perdomo, Justina López, Juan Jiménez de la Rosa Hilario Paredes, Pedro Martínez, Armando González, Valerio Hernández Marte, Manuel O. Rivera, Rafael Pérez Cruceta, Víctor Ml. Pérez P., María de la Cruz, Pura Nolasco Guzmán, Jesus Ml. Cabrera Mejía, Lissette Batista Santana, Natali Alt. De la Rosa, Fernandito Encarnación, Inés Alt. Núñez Cabrera, Jorge Luis Lorenzo Rodríguez, Rejino Severino Villanueva, Javier Díaz, Juana Sánchez, Yajaira Pineda de Jesús, Faustino Peña, Puro C. Tejada Pérez, Primitiva de Jesús Bautista, Eladio Villa Rodríguez, Pedro J. García R., Manuel de los Santos Beltré, Juana Berroa, Santos Fernández Mota, Ivelisse Bartolomé, Pedro Cruz, José Luis Frías, María Isabel Cabral,

-Sigue al Dorso-

-Viene del Adverso-

Juana Berroa, Mirian Martínez, Saturnino Álvarez P., Ángela Hilario Ureña, Milagros Piña, Teresa M. León Medina, Julio C. Cepín, Albel H. de los Santos M., Luis E. Terrero C., María A. Pérez Matos, Aridio Cordero, Bayohan Rodríguez Castro, Luis E. Terrero Castillo, María de la Rosa, Juana Berroa, Juan A. Montero O., Francisco O. Báez Castillo, Nicolás Jiménez Suero, Felipe Díaz Heredia, Onasis Henríquez Pérez, Manuel U. Polanco M., Josa Segura Díaz, Gustavo A. Castillo H., Wirquin Balbuena, Rafael D. Casado Báez, Maristel Mejía de C.

Categoría C, 12m2, 100%: Sociedad Mutua de Socorro de los Frailes II.

Categoría B, 6m2, 50%: Epifanio Frías, Feliz Antonio Encarnación del Villar, Guillermo A. Gómez Almonte, Rosa Alt. Soto Bayana, Leandro A. Gómez Reyes, Silvana Ramírez Peña, Ana María Mercedes, Melvi M. Tejada Leonardo, José A. Ramos Batista, Cristina Terrero Montero, María Alt. Peralta, Roberto Moquete S., Tania Anyeli Genao, Leoner Díaz Santana, Juan de la Cruz Bello B., Lucía J. Pichardo M., Enequina R. Valdez C., Santo Jacinto Nova, Nelía Rosario, Ramiro de Oleo Otoño, Sabino Hernández S., Ruth E. Pimentel D., Luis A. Tavera, José A. Hernández R., Aurelina González, Casilda Duran G., Jhoan Ml. Mercedes R., Víctor Ml. Medrano P., Francisco Silverio, Pedro M. Bonilla Nina, Rosa A. Javier M., Juan Pastor Minaya N., Aneudys García M., Freddy de los Santos, Oscanio Liriano G., Lidy B. Alcántara A., Aneudy García Matos, Víctor Guerrero Pérez, Francisco Marcial, Javier Díaz, Kenia R. Monegro, Gabriel Jáquez Rodríguez, Olivia Caraballo, Ángela I. Severino Sánchez, Pedro A. Ogando A., Ivelisse Vidal, Reyes Santo Salas, Larry A. Peña Lucas, Carlixto Linares T., Brenda L. Guerrero, Belkis A. Peguero Sánchez.

Categoría B, 6m2, 100%: Héctor Ml. Mateo Castillo, Olga L. Lebrón Sánchez, Polonia Paulino, Sandy Sánchez José.

Categoría A, 3m2, 100%: Luis F. Cabrera Román.

Categoría A, 6m2, 50%: Anyelo Rafael Ayala.

Categoría A, 6m2, 100%: Ana Alt. Angomas

Segundo: Remitir, como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento Santo Domingo Este, para los fines de ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Dr. Ignacio Martínez H, del Palacio Municipal **Dr. José Francisco Peña Gómez,** del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).


LIC.EDITA SANDOVAL CARELA
Presidenta del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este


LICDA. ADAEGISA GERMAN MARRERO
Secretaria del Concejo Municipal
Ayuntamiento Santo Domingo Este.